



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: SUCESIÓN
SOLICITANTE: MONICA PATRICIA PUENTES FACUNDES y OTROS
CAUSANTE: MILTON PUENTES CUELLAR
RADICACION: 910013184001-2019-00322-00.

Leticia (Amazonas), veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de practicar medidas cautelares elevada por el Dr. Héctor Restrepo, se le informa que, mediante providencia del 9 de diciembre de 2021, el despacho ordenó el embargo de los bienes inmuebles denunciados por el abogado, razón por la cual, la parte interesada le corresponde gestionar la radicación de los oficios a la Oficina de Registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 22 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaría.